



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCIÓN DCS 229/2024

Bahía Blanca, 8 de mayo de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante ALDANA LUKASIEVICZ, DNI: 38948067; al requisito de aprobación del TAU para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante posee título de Enfermera emitido Instituto Superior de Estudios Especializados;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 8 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la realización del Trayecto de Afiliación Universitaria a ALDANA LUKASIEVICZ, DNI: 38948067, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.